

Dictámenes para reunión de Consejo Departamental

19 de marzo de 2024. Inicio: 8.30 hs.

Lugar: Sala de conferencias del BByF

PUNTO 1: Informes

PUNTO 2: Aprobación del acta de la reunión del 05 de marzo de 2024

CON DISCUSIÓN

PUNTO 3:

Asunto: Cobertura de cargo de ayudante A en Anátomo-Histología

Visto la nota presentada por la profesora de Anátomo-Histología, Dra. Graciela Gigola, en la que solicita la cobertura del cargo de Ayudante A DS por una designación directa a la Bioquímica Camila Torlaschi (legajo n° 15779), y dado que en este momento la Bloq. Torlaschi posee una extensión de su designación por concurso en un Cargo de Ayudante B en la cátedra hasta el 27 de marzo de 2023, cargo que fue concursado nuevamente el viernes 23 de febrero de 2024 y se espera el resultado del mismo, que es inminente el inicio del cuatrimestre con una matrícula de 120-130 alumnos, que es necesario que la cátedra de Anatomía-Histología cuente con el plantel docente completo y que la Bioquímica Torlaschi no posea otro cargo docente, esta comisión sugiere se le otorgue a la Bioquímica Camila Torlaschi una designación directa en el cargo vacante de Ayudante de Docencia A DS desde el 19 de marzo de 2024 hasta el 30 de junio de 2024 sin perjuicio de la sustanciación del concurso correspondiente

Comisión: Enseñanza Bioquímica

Firmas: Salvador GA, Facchinetti MM, Komisuk M, Buzzi A, Díaz M

PUNTO 4:

Asunto: Acta concurso de ayudante A en Química Biológica General

Visto el acta del concurso para cubrir un cargo de Ayudante de Docencia A DS en Química Biológica General (cod. 1400), Área VIII, esta comisión avala dicha acta y sugiere designar al Lic en Cs Biológicas Gabriel Príncipe en el cargo de ayudante A DS en la asignatura Química Biológica General, con asignación de funciones en otra asignatura del área o donde la persona tenga experticia.

Comisión: Enseñanza Bioquímica

Firmas: Facchinetti MM, Salvador GA, Komisuk M, Buzzi A, Díaz M

PUNTO 5:

Asunto: Llamado a concurso ayudante A DSE Inmunología

Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad de un cargo de Ayudante A DSE en la asignatura Inmunología (cód 1404) ,área IX, vacante debido a la renuncia de la Bioquímica Andrea Bianchimano, esta comisión sugiere llamar a concurso a un cargo ordinario de ayudante A con DSE con destino a la asignatura “Inmunología”, código 1404 , área IX con asignación de funciones en otra asignatura del área o donde la persona posea experticia, con los siguientes jurados y veedores:

Jurado titular: María Inés Prat, Marcelo Galvez, Elena Visciarelli,

Jurado Suplente: Marcelo Occhionero, Alejandro Gentili, Maria Marta Facchinetti,

Veedores:

clastro profesores: Graciela Gigola

clastro auxiliares: Alejandra Díaz

clastro alumnos: Melina Duedra meliquenu@gmail.com

Comisión: Enseñanza Bioquímica

Firmas: Facchinetti MM, Díaz M, Salvador G, Buzzi A, Komisuk M

PUNTO 6:

Asunto: Cobertura de cargo de ayudante A DS Bioquímica Clínica I

Visto la renuncia de la Bioquímica Pettinari y considerando que la asignatura se cursa en el primer cuatrimestre y que la profesora a cargo de la asignatura Bioquímica Clínica I, Mg Silvia Benozzi solicita que se contrate a la Bioquímica Agustina Gonzalez cuyo CV se adjunta, esta comisión sugiere acceder a lo solicitado .

Comisión: Enseñanza Bioquímica

Firmas: Facchinetti MM, Díaz M, Salvador G, Buzzi A, Komisuk Momisuk M

PUNTO 7:

Asunto: Llamado a concurso ayudante A Bioquímica Clínica I

Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad de un cargo de Ayudante A DS, vacante debido a la renuncia de la Bioquímica Paulina Pettinari, esta comisión sugiere llamar a concurso para un cargo ordinario de ayudante A DS con destino a la asignatura “Bioquímica Clínica I”, código 1043, área X, y en otra asignatura afín al área o donde la persona posea experticia, con los siguientes jurados y veedores:

Jurado titular: Fernanda Gumilar, Lorena Germán, Silvia Benozzi

Jurado Suplente: Juan Tentoni, Elena Visciarelli, Viviana Randazzo

Veedores:

claustro profesores: Eliana Alonso

claustro auxiliares: Julia Ferronato

claustro alumnos: José Rowein joserowein123@hotmail.com

Comisión: Enseñanza Bioquímica

Firmas: Facchinetti MM, Díaz M, Salvador G, Buzzi A, Komisuk M

PUNTO 8:

Asunto: Llamado a Concurso Ayudante B - Biología de Plantas Vasculares

Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo de Ayudante "B" con dedicación simple en la Asignatura Biología de Plantas Vasculares (Cód. 1036) de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas cargo ocupado por Asgrizze Valentina, esta Comisión sugiere realizar el correspondiente llamado a concurso, proponiendo el siguiente Jurado y Veedores:

Jurado Titular: Dra. Viviana Cambi, Dra. Gabriela Murray, Dra. Alicia Miravalles.

Jurado Suplente: Dra. Virginia Bianchinotti, Dra Cecilia Popovich, Dra. Vanesa Perez Cuadra.

Veedores: Claustro Profesores: Dra. Ana Elena De Villalobos

Claustro Auxiliares de Docencia: Dra. Paola Germain

Claustro Alumnos: Lara Cifola (laracifola@gmail.com)

Comisión: Enseñanza en Biología

Firmas: Verónica G. Pardo, Stefanazzi Natalia, Valeria Gili, Alejo Nehuen Reyes

PUNTO 9:

Asunto: Solicitud de contrato en la asignatura Ecología General

Visto la nota presentada por el Dr. Pablo Martín, Profesor Titular a cargo de las asignaturas Ecología General, Ecología de Poblaciones y Fundamentos de Ecología, solicitando la contratación de un Ayudante A con dedicación simple, para ejercer funciones docentes en la asignatura Ecología General (Cód. 1069) durante el primer cuatrimestre; y considerando la RESOLUCIÓN DM N° 052/2024 que autoriza al DBByF a utilizar un cargo de Ayudante A con DS asignado al Departamento de Matemática, por el término de 4 meses, el motivo expuesto por el profesor Dr. Martín sobre la necesidad de aumentar el plantel docente para atender a los alumnos de dicha materia, el inminente comienzo de las actividades relacionadas con la cursada y que el mencionado docente propone al Dr. Enzo Manara (DNI 32586120, Legajo UNS 16135), quien ya ha cumplido satisfactoriamente funciones de Ayudante A durante el 2023 en Ecología General y en Bioestadística Avanzada, esta Comisión sugiere contratar al Dr. Enzo Manara para cubrir un cargo de Ayudante A con DS para la asignatura Ecología General, por el término de 4 meses a partir del 19 de marzo.

Comisión: Enseñanza en Biología



Firmas: Valeria Gili, Sandra Botté, Stefanazzi Natalia, Verónica G. Pardo, Alejo Nehuen Reyes

PUNTO 10:

Asunto: Llamado a concurso Ayudante A dedicación Simple Farmacognosia

Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo que se detalla, se llama a concurso Un (1) cargo de Ayudante de Docencia con dedicación Simple en la asignatura “Farmacognosia” (Cód. 1125) y en otra asignatura afín o donde el postulante posea experticia, con al menos un 80% de dedicación a la asignación docente (por renuncia de Rossi Fernandez, Ana), con los siguientes jurados y veedores:

Jurado Titular: Mg. Alejandro Bucciarelli, Dra. Viviana Cambi, Dra. Silvia Antolini

Jurado Suplente: Dra. Sofía Vallés, Dra. Fernanda Gumilar, Dra. Melina Mateos

Veedores: Profesor: Dra. Noelia Gonzalez Vidal

Auxiliares: Dra. Nazareth Ceschan

Alumno: Miguez Camila (mail: camilamigueziguez@gmail.com)

Comisión: Enseñanza en Farmacia

Firmas: Arnaboldi, Antonelli, Gumilar, Vallés, Benedini, Esandi

SIN DISCUSION

PUNTO 11:

Asunto: Solicitud excepción a la correlativa del alumno REYES, Alejo Nehuen

isto la nota presentada por el alumno Alejo Nehuen Reyes (Legajo Nº 121646) de las carreras de Profesorado en Cs. Biológicas y Lic. en Cs. Biológicas, en la que solicita una excepción a las correlativas para “Didáctica de la Biología” (Cód. 1066) de la carrera de Prof. en Cs. Biológicas; y considerando que Didáctica de la Biología es optativa de la Lic. en Ciencias Biológicas; que para el profesorado las correlativas exigidas son Biología y Diversidad de las Plantas (Cod. 1038), Biología y Diversidad de los Animales (Cod. 1040), Espacio de la Práctica II (Cod. 1096) y Didactica General (Cod. 4552); esta comisión propone otorgar la excepción para que el alumno Alejo Nehuen Reyes pueda cursar y rendir “Didáctica de la Biología” sin tener las correlativas antes mencionadas.

Comisión: Enseñanza en Biología

Firmas: Stefanazzi Natalia, Botté Sandra, Verónica G. Pardo, Valeria Gili

PUNTO 12:

Asunto: Acta de concurso de Ayudante A Simple de Histología y Biología Celular

Visto el acta de llamado a concurso de un cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple en la asignatura Histología y Biología Celular (Cód. 1243) perteneciente al área VI, con asignación de funciones en otra asignatura del área o donde la postulante posea experticia, y considerando la

opinión de los Jurados de dicho concurso, esta Comisión sugiere aprobar el acta y avalar la propuesta de la designación de la Farm. Agustina Ibarra en el cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple en la Histología y Biología Celular (Cód. 1243) con asignación de funciones en Fundamentos de la Biología del Cáncer (Cód. 1180) e Introducción de la Biología del Cáncer (Cód. 1255).

Comisión: Comisión de Enseñanza en Farmacia

Firmas: Arnaboldi, Antonelli, Benedini, Gumilar, Vallés, Esandi

PUNTO 13:

Asunto: Solicitud Reválida GARCIA MARTINEZ, GRACIELA ELIANA

Visto la nota de la alumna García Martínez, Graciela, LU: 60932 solicitando la reválida de las asignaturas: Histología y Biología Celular (Cód. 1243) aprobada en 2006, Anatomía Humana (Cód. 1005) aprobada en el 2012, Microbiología General (Cód: 1299) aprobada en 2012, Genética Molecular (Cód: 1202) aprobada en 2011, Química Biológica I (Cód. 1401) aprobada en 2012 y Química biológica II (Cód. 1402) aprobada en 2012, y considerando la opinión de los profesores, esta comisión sugiere:

otorgar las reválidas de Anatomía Humana, Microbiología General, Genética Molecular, Química Biológica I y Química Biológica II,

otorgar la reválida de Histología y Biología Celular, previa aprobación del tema: Ciclo celular y apoptosis.

Comisión: Comisión de enseñanza en Farmacia y Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Arnaboldi, Antonelli, Benedini, Gumilar, Vallés // Komisuk M, Buzzi A,

PUNTO 14:

Asunto: Excepción particular MIGUEZ Camila

Visto la nota presentada por la alumna MIGUEZ, Camila (Leg. 118830) solicitando una excepción particular a las asignaturas correlativas de la carrera de Farmacia: Química Biológica A (1410) y Físicoquímica General (Cod. 6089) para rendir el final de la asignatura Fisiología Humana (cód. 1150) de la carrera de Bioquímica, y considerando que la alumna manifiesta estar en trámite para darse de baja de la carrera de Farmacia y que cuenta con la correlativas de la carrera de Bioquímica para poder rendir Fisiología Humana, esta comisión sugiere otorgar la excepción particular solicitada.

Comisión: Comisión Enseñanza en Farmacia

Firmas: Arnaboldi, Antonelli, Benedini, Gumilar, Vallés, Esandi

PUNTO 15:

Asunto: Solicitud de equivalencia de ASECIO Yamila Luciana

Vista la nota presentada por la alumna Asencio Yamila Luciana (LU 153060) solicitando equivalencia de las asignaturas "Microbiología y Parasitología" "Morfofisiología Aplicada" "Materia electiva I-SEM. Administración de fármacos y cálculo de dosis" de la Carrera de Licenciatura en Enfermería en la Universidad del Comahue por las asignaturas "Microbiología y Parasitología (1293)" "Estructura y Función del Cuerpo Humano (1093)" "Farmacología y Toxicología (1129)" y "Principios de Farmacología (1362)" de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional del Sur, respectivamente; y considerando lo dictaminado por los Profesores responsables de las materias, esta Comisión sugiere:

-otorgar las equivalencias de "Microbiología y parasitología" y "Morfofisiología Aplicada" por las asignaturas "Microbiología y Parasitología (1293)" y "Estructura y Función del Cuerpo Humano (1093)"

- no otorgar las equivalencias "Materia electiva I-SEM. Administración de fármacos y cálculo de dosis" por Principios de Farmacología (1362) ni por la asignatura "Farmacología y Toxicología (1129)".

Comisión: Enseñanza Bioquímica

Firmas: Komisuk M, Buzzi A, Salvador G, Díaz M

PUNTO 16:

Asunto: Excepción a la correlativa VILLALOBOS CUELLO, Micaela

Vista la nota presentada por la alumna Villalobos Cuello, Micaela (LU 120941) solicitando una excepción a la correlativa "Química Biológica A" correspondiente a la Carrera de Farmacia, para regularizar el cursado de la asignatura "Microbiología General (1299)" en la carrera de Bioquímica debido a un cursado paralelo que imposibilita la inscripción; y considerando que posee las correlativas para cursar la asignatura en el plan de Bioquímica, esta Comisión sugiere otorgar lo solicitado.

Comisión: Enseñanza Bioquímica

Firmas: Komisuk M, Buzzi A, Salvador G, Díaz M, Facchinetti M

PUNTO 17:

Asunto: Acta concurso ayudante A Fisiopatología

Visto el acta del concurso ordinario para un cargo de ayudante A DS para Fisiopatología (cod 1170) y Fisiopatología F (cod 1171) esta comisión sugiere avalar dicha acta y nombrar a la Bioquímica Echevarria Maria Sol, DNI 30550427.

Comisión: Enseñanza Bioquímica

Firmas: Díaz M, Salvador G, Buzzi A, Komisuk M

PUNTO 18:

Asunto: Solicitud de equivalencia de KALAFATICH, Natalia Soledad

Vista la nota presentada por la alumna Kalafatich, Natalia Soledad (LU 85121) solicitando equivalencia de la asignatura “Biología Celular (1029)” de la Carrera de Bioquímica por la asignatura “Biología General (1031)” de la Carrera de Profesorado en Química de la Enseñanza Media; y considerando lo dictaminado por el Profesor responsable de la materia, esta Comisión sugiere otorgar la equivalencia solicitada.

Comisión: Enseñanza Bioquímica

Firmas: Komisuk M, Buzzi A, Salvador G, Díaz M.

PUNTO 19:

Asunto: Solicitud excepción a la correlativa de la alumna GALLINGER, Julieta Nair

Vista la nota presentada por la alumna GALLINGER, JULIETA NAIR (LU: 136268), solicitando una excepción a la correlativa para cursar la asignatura “Fisiología Vegetal” (Cód. 555) sin contar con la correlativa débil Física cursada; y considerando, que la estudiante propone cursar ambas asignaturas en paralelo, y que el profesor de la asignatura no avala dicha solicitud, esta comisión sugiere NO OTORGAR la excepción solicitada.

Comisión: Enseñanza en Biología

Firmas: Verónica G Pardo, Stefanazzi Natalia, Sandra Botté,

PUNTO 20:

Asunto: Prórroga Asignación Complementaria y Licencia de Vasconsuelo, Andrea

Visto la necesidad de cubrir el cargo de Profesor adjunto Dedicación SE para la asignatura Química Biológica A, y considerando que aún no se ha sustanciado dicho concurso, esta comisión sugiere otorgar prórroga a la licencia sin goce de haberes en el cargo de Asistente de Docencia dedicación simple en las asignaturas “Química Biológica A” (Cód. 1410) e “Introducción al cultivo celular” (Cód. 1258) y la Asignación Complementaria de la Dra. Andrea Vasconsuelo en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple desde el 01.04.24 hasta el 30.06.24 o hasta la sustanciación de dicho concurso.

Comisión: Enseñanza en Farmacia

Firmas: Arnaboldi, Antonelli, Gumilar, Vallés, Benedini, Esandi

PUNTO 21:

Asunto: Prórroga Asignación Complementaria Dominguez, Sergio

Visto la necesidad de cubrir el cargo de Profesor adjunto Dedicación Simple para la asignatura Toxicología de Fármacos (Cód. 1430) y Toxicología y Química Legal (Cód. 1440), y considerando que aún no se ha sustanciado dicho concurso, esta comisión sugiere otorgar prórroga a la Asignación Complementaria del Lic. Sergio Dominguez en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple desde el 01.04.24 y hasta el 30.06.24 o hasta la sustanciación de dicho concurso, lo que ocurra primero

Comisión: Enseñanza en Farmacia

Firmas: Arnaboldi, Antonelli, Vallés, Benedini, Esandi

PUNTO 22:

Asunto: Prórroga Asignación Complementaria Gentili, Alejandro

Visto el Convenio Colectivo para Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto 1246/15; las Resoluciones CSU 833/02 y 263/07, que reglamentan el otorgamiento de contratos y asignaciones complementarias y sus remuneraciones; considerando que es necesario cubrir funciones docentes de profesor/a en las asignaturas “Microbiología General” e “Higiene y Sanidad” debido a la jubilación de la Dra. Baldini; que se encuentra en marcha la sustanciación del correspondiente concurso público, tramitado por expediente 2373/23 (autorizado por resolución CSU 1034/23); que el Dr. Alejandro GENTILI (Legajo 7340 - DNI 13.524.970) se encuentra designado en un cargo de Asistente de Docencia con dedicación semiexclusiva en las citadas asignaturas y un cargo de autoridad superior, esta comisión sugiere otorgar al Dr. Alejandro GENTILI (Legajo 7340 - DNI 13.524.970) una asignación complementaria para cumplir funciones en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en las asignaturas “Microbiología General” e “Higiene y Sanidad”, códigos 1299 y 1228, por el período comprendido entre el 01.04.24 y hasta el 30.06.24 o hasta la sustanciación y posesión del correspondiente concurso público, lo que ocurra primero.

Comisión: Enseñanza Bioquímica

Firmas: Facchinetti MM, Salvador GA; Komisuk M, Buzzi A Díaz M.

PUNTO 23:

Asunto: Curso/taller de perfeccionamiento “Senderos de indagación: aplicación del ciclo de indagación en senderos naturales”,

Vista la nota presentada por la Dra. Cristina Sanhueza solicitando el aval para dictar un curso/taller de perfeccionamiento para docentes de nivel inicial, primario y secundario denominado Curso/taller de perfeccionamiento “Senderos de indagación: aplicación del ciclo de indagación en senderos naturales” a cargo de los docentes Dra. Cristina Sanhueza, Lic Franco Bostal y Lic. Denisse Escarza de 32 hs reloj; y considerando que dicho curso/taller cuenta con el aval de la Universidad de Río Negro (res. UNRN 44/09); que se dictarán clases teóricas y prácticas orientadas a construir conocimiento y fortalecer los saberes de los y las docentes en la temática propuesta y que el curso será gratuito; esta Comisión avala dicha solicitud

Comisión: Extensión y Vinculación Científico Tecnológica

Firmas: Valeria Gili, Sandra Botté, Stefanazzi Natalia, Benedini Luciano, Komisuk Milagros, Buzzi Agustín

PUNTO 24:

Asunto: Solicitud de Aval Convenio UNS - Municipalidad de Bahía Blanca

Visto el convenio específico de cooperación firmado entre los Departamentos de la Universidad Nacional del Sur de Derecho, de Ingeniería Química, de Química, de Biología Bioquímica y Farmacia y de Ingeniería y la Municipalidad de Bahía Blanca, y la solicitud de aval requerida por el Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia; y considerando los antecedentes, cláusulas y condiciones emergentes de dicho convenio, esta Comisión toma conocimiento y avala dicha solicitud.

Comisión: Extensión y Vinculación Científico Tecnológica

Firmas: Valeria Gili, Sandra Botté, Stefanazzi Natalia, Benedini Luciano, Komisuk Milagros, Buzzi Agustín

PUNTO 25:

Asunto: Convenio UNS-UADER (Universidad Autónoma de Entre Ríos)

Visto la solicitud de aval del CONVENIO ESPECÍFICO (PROTOCOLO DE TRABAJO), entre el Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional del Sur y la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, en el marco de colaboración entre Programas de Investigación y Posgrado, y considerando el Art.1 del mencionado convenio que presenta como objetivo general estrechar vínculos entre los Programas de Investigación y Posgrado en ejecución en ambas instituciones, y cuyos objetivos particulares son: a) Hacer un uso más eficiente de las capacidades de dirección de tesis de posgrado. b) Promover el intercambio de docentes, de investigadores y de alumnos de posgrado. Y c) Desarrollar parte del plan de trabajo de la tesis doctoral de la alumna Marcia Gallo, título de tesis doctoral "Aerobiología como aporte a las ciencias forenses: estudio de la dispersión y deposición de polen y esporas fúngicas en diferentes receptores y ambientes del departamento Diamante (Entre Ríos)", el cual será desarrollado bajo la dirección de las Dras. Guillermina Fagúndez (UADER) y María Gabriela Murray (UNS), esta Comisión avala el convenio entre el DBByF-UNS y la FCyT-UADER.

Comisión: Comisión de Investigación, Becas y Posgrado

Firmas: Botté S, Salvador G, Díaz M, Benedini L

PUNTO 26:

Asunto: Arancelamiento Bioterio

Vista la nota presentada por el Dr. Adrián Campelo, Director del Bioterio BByF-UNS-CONICET, en la que se solicita se someta a consideración el nuevo "reglamento de arancelamiento de servicios del ANEXO 1 C (B1-C) del Bioterio BByF-UNS-CONICET (anexo situado en San Juan 670) en reemplazando del reglamento vigente, aprobado por Resolución CDBByF 748/15 del 22-12-2015, y además autorizar al Bioterio a realizar el cobro de los aranceles y el diligenciamiento administrativo mediante la Fundación Universidad Nacional del Sur (FUNS) y que cuenta con el aval de los directores de INIBIBB e INBIOSUR, esta comisión avala la solicitud.

Comisión: Comisión de Investigación, Becas y Posgrado

Firmas: Salvador G, Díaz M, Benedini L, Botté S

PUNTO 27:

Asunto: Renuncia y cambio director PGI

Vista la nota presentada por la Dra. María Inés Prat informando sobre la renuncia a la dirección del PGI (24/B251) “Alérgenos polínicos de especies espontáneas de Bahía Blanca: sensibilización e inmunopatología” por haberse acogido al beneficio de la jubilación a partir del 1 de abril de 2024; y considerando que designa como directora del mismo a la Dra. María Belén Raushemberger, quien forma parte del equipo de investigación y cumple con los requisitos necesarios para cumplimentar dicha función, esta Comisión acepta la renuncia de la Dra. Prat al PGI 24/B251 y la designación de la Dra. Raushemberger como nueva directora del mencionado proyecto.

Comisión: Comisión de Investigación, Becas y Posgrado

Firmas: Díaz M, Salvador G, Benedini L, Botté S

PUNTO 28:

Asunto: Oriani jurado de tesis.

Vistos los ejemplares de la Tesis Doctoral en Bioquímica presentada por Bioquímica Alejandra Soledad Oriani (DNI: 24499885), titulada “MICOBACTERIAS NO TUBERCULOSAS EN ESTADO PLANCTÓNICO Y EN BIOPELÍCULAS EN EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA DE LA CIUDAD DE BAHÍA BLANCA” (Expediente No 3003/2012), la cual fuera dirigida por las Dras. Marisa Gómez y Mónica Baldini. Para dar cumplimiento al Art. 22º del Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 712/2012), y contando con el aval del Comité Académico de Posgrado en Bioquímica; esta comisión sugiere al Consejo Departamental, la nómina de especialistas externos y locales como posibles integrantes del Jurado, cuyos CVs se adjuntan, para ser enviada a la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos junto con los ejemplares entregados.

Jurados titulares externos:

Dr. Sergio Gabriel Garabaccio, Profesor Titular Facultad de Veterinaria (UCES);

Investigador INTA-Responsable del Laboratorio de Tuberculosis del Instituto de Patobiología (IP-IPVet), CICVyA – INTA. garabaccio.sergio@inta.gob.ar

Mg. Fernando Alberto Paolicchi, Profesor Asociado Regular, Facultad de Ciencias Agrarias (UNMDP), Investigador Principal INTA. Investigador Categoría I en Programa de Incentivos. paolicchi.fernando@inta.gob.ar

Jurados suplentes externos:

Dr. Gabriel Gustavo Magnano, Profesor Asociado Dedicación Exclusiva, Facultad de Agronomía y Veterinaria (UNRC). Investigador Categoría III en Programa de Incentivos gmagnano@ayv.unrc.edu.ar

Dra. María Emilia Eirin, Investigadora Adjunta CONICET, Jefe de Trabajos Prácticos



División Biología - Área Biología Celular y Microbiología. (Universidad Nacional de Lujan)

eirin.maria@inta.gob.ar

Jurado titular local:

María Amelia Cubitto, Profesora Adjunta Microbiología Industrial BByF-UNS

mcubitto@criba.edu.ar

Jurado suplente local:

Dra. Elena Visciarelli, Profesora Adjunta Parasitología Clínica, BByF-UNS

evisciar@criba.edu.ar

Comisión: Comisión de Investigación, Becas y Posgrado

Firmas: Díaz M, Salvador G, Benedini L, Botté S

PUNTO 29:

Asunto: Donación de la Dra. Maria Verónica Ramirez-Rigo

Vista la nota presentada por la Dra. María Verónica Ramirez-Rigo (Leg. 11256), directora del PGI 24/B329 “Desarrollo de productos farmacéuticos y médicos sustentado en la tecnología del aerosol”, en la cual informa sobre la adquisición dos (2) Sillones de Oficina (Marca Tritón, Color Negro, Serie S/N, Código G-4340H); Costo total: \$ 139.580,00 (Precio por unidad: \$ 69.790,00) (Factura N°0007-00135765); y considerando el origen de la Institución Beneficiaria y los fondos, y con el fin de efectivizar la donación del mobiliario adquirido para que pasen a formar parte del Patrimonio de la Universidad Nacional del Sur, esta Comisión sugiere aceptar la donación de 2 sillones de oficina que se encuentran ubicados en Planta Piloto de Ingeniería Química (Grupo Tecnología de Partículas)

Comisión: Comisión de Investigación, Becas y Posgrado

Firmas: Salvador G, Díaz M, Benedini L, Botté S

PUNTO 30:

Asunto: Donación del Dr. Jorge Werdin

Vista la nota presentada por el Dr. Jorge Werdin (Leg. 11256), director del Proyecto PICT-2018-03283 “Films Activos de Biopolímeros y Nanoformulaciones de Productos Naturales como Estrategia de Control de Insectos Plaga de Productos Alimenticios Almacenados”, quien informa la adquisición de (1) heladera DREAN HDR400F00B397LBL (Valor: \$349.999), una (1) Lupa binocular Arcano ZTX-745L Zoom 0.7 a 4.5x Incidente/Trans LED (Valor: 147.585) y un (1) agitador magnético digital con calefacción y sonda de temp. 350°C, capacidad 5 lts (Valor: \$ 290.274,48); y considerando el origen de la Institución Beneficiaria y los fondos, y con el fin de efectivizar la donación de los equipos adquiridos para que pasen a formar parte del Patrimonio de la Universidad Nacional del Sur, esta Comisión sugiere aceptar la donación de la heladera, la lupa binocular y el agitador magnético previamente mencionados y que están siendo utilizados en el Laboratorio de Zoología de



Invertebrados II - Of. 34 del tercer piso del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia – UNS (San Juan 670).

Comisión: Comisión de Investigación, Becas y Posgrado

Firmas: Salvador G, Díaz M, Benedini L, Botté S

PUNTO 31:

Asunto: Diplomatura Diabetes

Visto la nota presentada por la Mg. Silvia Benozzi con la propuesta de educación a distancia DIPLOMATURA SUPERIOR UNIVERSITARIA EN DIABETES - DIAGNÓSTICO Y CONTROL DEL PACIENTE EN EL LABORATORIO BIOQUÍMICO, que cuenta con el aval de DirEDC y CAED, y solicita el siguiente arancelamiento para los participantes: -argentinos \$140.000 en un solo pago, -argentinos por módulo \$20.000 en un solo pago, -extranjeros 350 dólares en un solo pago, y -extranjeros por cada módulo 50 dólares en un solo pago. Considerando los arancelamientos propuestos y que los instructores del Practicando profesional de la carrera de Bioquímica y los docentes de la cátedra Bioquímica Clínica I dispondrán de becas para la realización de la diplomatura, esta Comisión avala la propuesta de la Diplomatura y los arancelamientos correspondientes.

Comisión: Comisión de Investigación, Becas y Posgrado

Firmas: Botté S, Salvador G

PUNTO 32:

Asunto: Aval convenio específico entre DBByF-UNS y INTA-Bordenave

Visto el CONVENIO ESPECÍFICO (PROTOCOLO DE TRABAJO), entre el Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional del Sur y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria – Estación Experimental Agropecuaria Bordenave, sobre colaboración entre Programas de Investigación y Posgrado, y considerando el objetivo general y los objetivos particulares del convenio y el resto de los Art. que constituyen parte del mismo; esta Comisión avala el Convenio entre el DBByF-UNS y el INTA Bordenave.

Comisión: Comisión de Investigación, Becas y Posgrado

Firmas: Díaz M, Benedini L, Botté S, Salvador G.

PUNTO 33:

Asunto: CICUAE protocolos 204-230

Vista la nota presentada por la Dra. Gabriela Salvador y la Vet. María Leticia Nicasio, en representación de los miembros del CICUAE, solicitando que se considere el protocolo evaluado y avalado por el mencionado comité por el término de 2 (dos) años a partir de la fecha: Protocolo 204-2023: “Modelo murino de infección corneal in vivo inducido por virus varicela-zóster (VVZ)” de la Dra. Melina Mateos.

Protocolo 230-2023: "Performance metabólico de peces siluriformes: desarrollo de una base de conocimiento para estudios sobre cambio climático en Argentina. Determinación de Tasas metabólicas y estrés oxidativo" del Dr. Juan Manuel Molina.

Considerando que el mismo ha sido evaluado, analizado y avalado por el CICUAE, esta comisión sugiere APROBAR el mencionado protocolo por el término de 2 (dos) años.

Comisión: Comisión de Investigación, Becas y Posgrado

Firmas: Botté S, Díaz M, Benedini L

PUNTO 34:

Asunto: Arancelamiento Diplomatura CANNABIS TERAPEUTICO

Vista la nota presentada por la Profesora Dra. Susana Pasquaré, en relación a la "Diplomatura Superior Universitaria en Cannabis Terapéutico" en modalidad a distancia, aprobada por el CSU el 6/12/2023, y que comenzará a dictarse en abril 2024, solicitando su arancelamiento (administrado por FUNS) por un monto total de \$80.000 para profesionales del país y de U\$D 500 para profesionales extranjeros, aplicados a gastos de administración, porcentaje correspondiente al DBByF, pago de profesionales colaboradores en el dictado de la Diplomatura, compra de libros, suscripción a revistas específicas todas extranjeras y a precio dólar, así como a la compra de insumos y apoyatura al trabajo de investigación en la temática; Considerando los arancelamientos propuestos y que se considerará otorgar dos medias becas a profesionales que trabajen en investigación en CANNABIS y que funden debidamente su solicitud de ayuda económica, esta Comisión sugiere avalar la solicitud de arancelamiento.

Comisión: Comisión de Investigación, Becas y Posgrado

Firmas: Salvador G, Díaz M, Botté S, Benedini L

PUNTO 35:

Asunto: Arancelamiento curso de posgrado: "MATERIALES DE INTERÉS FARMACÉUTICO Y BIOMÉDICO"

Vista la nota presentada por las docentes Dras. Noelia Gonzalez Vidal y María Verónica Ramirez-Rigo, a cargo del dictado del curso de posgrado "Materiales de interés farmacéutico y biomédico" (Cod. 2906), desde el 2010 y aprobado por SGPyEC (Secretaría General de Posgrado y Educación Continua), solicitando autorización para su arancelamiento (\$10.000) (administrado por FUNS), exceptuando de pago a los docentes y becarios/tesistas de la UNS, y cuyos fondos serán destinados a la adquisición de material bibliográfico e insumos para la realización del trabajo práctico propuesto en el programa del curso, esta Comisión sugiere avalar la solicitud de arancelamiento.

Comisión: Comisión de Investigación, Becas y Posgrado

Firmas: Díaz M, Botté S, Salvador G, Benedini L